



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 368/2020  
Fecha Resolución: 29/07/2020

Rectificación Ar. 46 Cuota Tributaria de Resolución Alcaldía nº 365/2020.

Visto que con fecha 27.07.2020 se dictó resolución de Alcaldía nº 365/2020 para la consulta pública de la Ordenanza Reguladora y fiscal por la Utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con mesas y silla, elementos de sombra y otras instalaciones análogas por un plazo de **15 días hábiles**.

Habiéndose detectado que el Artículo 46. Cuota tributaria al parecer el programa Decreta no lo ha reconocido aún estando en el texto.

Esta Alcaldía en uso de las facultades previstas en el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Rectificar el Artículo 46. Cuota tributaria de la Resolución de Alcaldía nº 365/2020 de 27.07.2020 ,incluyendo el cuadro siguiente:

Concepto	Cuota Anual
Licencias para la ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con mesas y veladores y asientos colocados por los establecimientos comerciales, industriales o de servicios, por m2 o fracción.	7,85 €
Licencias para la ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con mesas y veladores y asientos colocados por los establecimientos comerciales, industriales o de servicios. Calle San Roque y Avenida de Andalucía desde el nº 28 al nº 31, por m2 o fracción.	10,35 €
Licencias para la ocupación de zona de aparcamiento con terraza por los establecimientos comerciales, industriales o de servicios, por m2 o fracción.	7,85 €
Licencia para la instalación de elementos de sombra.	
-Elementos de sombra excepto sombrillas.	3,58 € /m2
- Sombrilla	3,58 €/ud

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña, lo que como

Código Seguro De Verificación:	RWr3vQokCnJxbhIR8WTyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	29/07/2020 09:27:28
	Maria Rosario Garcia-vega Alcazar	Firmado	29/07/2020 12:47:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RWr3vQokCnJxbhIR8WTyzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RWr3vQokCnJxbhIR8WTyzA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

Secretaria General doy fé en El Coronil, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente  
Fdo. José López Ocaña

Doy fé  
La Secretaria General .  
Fdo. M<sup>a</sup> Rosario G<sup>a</sup> de la Vega Alcázar.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RWr3vQokCnjsxhIR8WTyzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	29/07/2020 09:27:28	
	Maria Rosario Garcia-vega Alcazar	Firmado	29/07/2020 12:47:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RWr3vQokCnjsxhIR8WTyzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RWr3vQokCnjsxhIR8WTyzA==</a>			